

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 09-11-2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220180017300	Ejecutivo Conexo	TAX BELEN Y CIA CSA	GUSTAVO ADOLFO AVENDAÑO TAMAYO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	06/11/2020		
05001310302220190013600	Verbal	ANA SOFIA ESTRADA ARIAS	DIEGO LEON RIOS LOPERA	Auto pone en conocimiento RATIFICA NOMBRAMIENTO DE ABOGADA DIANA MARIA ESCOBAR COMO CURADORA AD LITEM DE LOS INDETERMINADOS QUIEN YA ACEPTO EL CARGO Y A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ESTE AUTO NUEVAMENTE COMIENZA A CORRERLE EL TERMINO DE TRASLADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA. REQUIERE AL DEMANTE PARA QUE APORTE OFICIO EN EL TERMINO DE 30 DIAS SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	06/11/2020		
05001310302220190020200	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	LISANDRA OLIVERO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento AUTORIZA DIRECCION PARA LA NOTIFICACION DE LAS DEMANDADAS	06/11/2020		
05001310302220190020200	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	LISANDRA OLIVERO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento ORDENA EXPEDICION DE DESPACHO COMISORIO	06/11/2020		
05001310302220190021100	Ejecutivo Singular	BRANDS AND PRODUCTS S.A.	CRISTHIAN MESA LOPEZ	Auto pone en conocimiento AUTORIZA NOTIFICACION POR AVISO	06/11/2020		
05001310302220190025300	Ejecutivo Singular	ANGELA DEL SOCORRO OLARTE DE CASTAÑO	HEREDEROS DE LUIS FERNANDO DIAZ OLARTE	Auto resuelve desistimiento DE MEDIDA CAUTELAR	06/11/2020		
05001310302220190025300	Ejecutivo Singular	ANGELA DEL SOCORRO OLARTE DE CASTAÑO	HEREDEROS DE LUIS FERNANDO DIAZ OLARTE	Auto requiere PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE EJECUTADA Y ALLEGUE PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO EN EL TERMINO DE 30 DIAS SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	06/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220190027900	Verbal	HERNAN DE JESUS LONDOÑO BETANCUR	JOSE DE LA CRUZ MOLINA ARANGO	Auto pone en conocimiento ORDENA INCLUSION DEL CONTENIDO DE LA VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA.DISPONE EXPEDIR OFICIO.TIENE POR ACEPTADO EL CARGO DE CURADOR DEL ABOGADO JORGE ARTURO MERCADO Y EL TERMINO DE TRASLADO EMPIEZA A CORRER EL 19 DE OCTUBRE DE 2020,	06/11/2020		
05001310302220190028100	Verbal	ELDA LUZ GIRALDO LOPEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto requiere A SUJETOS PROCESALES PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS INFORMEN SI CUENTAN CON LOS MEDIOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DEL PARAGRAFO DEL ART 372 DEL CGP, EN FORMA VIRTUAL POR EL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS	06/11/2020		
05001310302220190033100	Verbal	LUIS FERNANDO MAYA MONTOYA	CARLOS EDUARDO SANMARTIN LONDOÑO	Auto Ordena Remitir EXPEDIENTE FISICO Y DIGITAL AL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN PARA SURTIR LA ACUMULACION DE ESTE PROCESO CON EL QUE ALLI SE ADELANTA RDO 2019- 501	06/11/2020		
05001310302220190033800	Verbal	HERNAN DARIO GOMEZ ECHEVERRI	LUIS FERNANDO VERGARA LOPEZ	Auto requiere AL DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES NOTIFIQUE AL DEMANDADO NEYMANUEL MARRERO Y ACREDITE PAGO DE LOS DERECHOS DE REGISTRO PARA PERFECCIONAL MEDIDA CAUTELAR SO PENA SANCIONES ART 44 NUMERAL 3 Y 317 DEL CGP	06/11/2020		
05001310302220190036100	Verbal	MARIA LETICIA ARRUBLA ARRUBLA	PALMA DE BOMBONA S.A.S	Auto pone en conocimiento NO SE IMPARTE TRAMITE A EXCEPCION PREVIA	06/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-11-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce1dba80f48048df543012e0b2646febd69f2350be92535e0874a0b93354ad01**

Documento generado en 06/11/2020 04:10:41 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>